



# Camisería Moderna

Reyes Católicos, 8

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar a su distinguida clientela y al público en general, que desde hoy cuenta con un servicio de lavado y planchado mecánico, por los procedimientos más modernos, debido a lo cual se garantiza que la ropa se estropea menos que por todos los procedimientos hasta ahora conocidos.

## Precios de lavado y planchado

Camisa con pechera armada y flexible con cuello y puños pegados	0 50
Camisa con pechera armada con puños pegados	0 45
Camisa con pechera armada sin cuello ni puños	0 40
Camisa con pechera flexible con puños pegados	0 35
Camisa con pechera flexible sin cuello ni puños	0 30
Un cuello lavado y planchado	0 10
Un par de puños lavados y planchados	0 10

NOTA.—La ropa que se entregue el lunes y martes, se puede recoger el sábado desde las seis de la tarde. La que se entregue el miércoles y jueves, se recogerá el lunes, a las seis de la tarde.—Los pagos son anticipados.

## Delegación de Hacienda.—Pagos para hoy:

A doña María Milagros Durán Mirasol, a don Francisco Fernández, al Sr. Jefe de Telégrafos y al Sr. Depositario pagador.

Por esta Tesorería le será satisfecha a D. Dolores Solá Martínez, la pensión anual de 950 pesetas que le ha sido concedida como viuda de D. Julián Cerezo Martínez, oficial que fué del Cuerpo de Telégrafos.

Venciendo el día 15 del actual un trimestre de intereses de la Denda amortizable al 5 por 100 amortizable correspondiente al cupón número 43 de los títulos definitivos de las emisiones de 1900, 1902 y 1906 y los títulos de la expresada Denda y emisiones amortizadas en el sorteo verificado el día 15 de Enero próximo pasado, cuya numeración y serie aparece en la Gaceta del día 17 de Enero del corriente año.

Se avisa a los interesados por medio de la prensa, que desde hoy se recibirán por esta Delegación de Hacienda, de once de la mañana a una de la tarde, el referido cupón y los títulos amortizados que se interesan.

**Camiones vecinales.**—La Jefatura de Obras públicas está devolviendo los depósitos que hicieron los Ayuntamientos para tomar parte en el concurso de camiones vecinales verificado el 31 de Agosto del año pasado.

**Trescientos HP.**—Una fábrica italiana de automóviles ha dado a luz un modelo de coche con un motor de 300 caballos. La utilidad, el resultado práctico de este monstruo de la carrera, no parece por ningún lado. El 300 HP. no sirve para nada. Ni siquiera podrá desarrollarse con él la velocidad que se tiene derecho a esperar, 250 kilómetros por hora, porque las gomas no resistirían una marcha semejante, y habría un estallido de neumáticos a cada 500 metros.

Por otra parte, la vista humana no es capaz de retener imágenes ni apreciar distancias a esa velocidad, y faltaría el conductor para ese coche.

Hay que fijarse en lo que representa una marcha como esa. Señores, de Madrid a El Pardo se emplearían menos de dos minutos; desde Madrid hasta San Sebastián un poco menos de tres horas, y entonces sí que cabría aquello de tomar el café en el Lyon d'Or, y salir en seguida hacia la bella Easo para jugar unas pesetas en la ruleta del Casino.

No se llegará nunca a poner en práctica esas velocidades, no porque no se encuentran máquinas que las obtengan, sino porque las resistencias materiales y la aptitud humana tienen un límite que no se nos permite depasar.

El 300 HP. de que nos ocupamos, tiene cuatro cilindros de 230 milímetros de aleteo por 320 de course. Las ruedas son metálicas, y en cuanto a la carrocería no hay más sino un capot muy largo y unas vaguetas insignificantes en la parte posterior.

Con este coche se propone la casa que lo construyó realizar grandes proezas. Uno de sus proyectos consiste en transportar a Italia grandes partidas de chocolate de la fábrica San Antonio, porque tal es la fama de esta marca granadina, que ya se consume en muchas poblaciones extranjeras.

**De instrucción pública.**—Por haber cumplido la edad reglamentaria ha sido jubilada la maestra de la escuela de niñas de Alhama (Granada), D.ª María Lúguez Montoya con el haber anual de 950 pesetas.

**Llamamientos.**—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama a Gabriel Martín Fernández, Manuel Ontivero Camero, Andrés López Hijón, Manuel Siler Ladrón de Guevara, Víctor Díaz López, Cristóbal Robles Ortega, Juan Rubio Solís, Rafael Montes Sánchez y Antonio Parejo Pérez para asuntos de su pertenencia.

**Inviación a Canalejas.**—De acuerdo los Sres. Gobernador civil, Presidente de la Diputación y el Alcalde, acordaron anoche que el Sr. Del Campo invite al señor Canalejas, cuando llegue a Sevilla, a sus ocupaciones se lo permiten, a visitar a Granada.

**Guardia civil.**—La de Huéscar, ha ocupado armas por usarias sin licencia a Juan Miguel Arias y Luis Pastor.

**Casa de Socorro.**—Curados ayer: José Legaza Barrio, de 21 años, de una herida contusa en la mano izquierda. Nicolás Ruiz Gálvez, de 27 años, de una herida contusa en la región frontal izquierda, producida por la coz de una caballería.

Antonio Fernández, de 24 años, de erosiones en el dedo índice de la mano izquierda.

**Viajeros.**—Llegados ayer: Hotel Alhambra.—D. Damián Vélez. Hotel Saico.—D. Francisco García. Hotel Victoria.—D. Alejandro Vota y Mr. Emdartre. Hotel Nardo.—D. Francisco Hidalgo. Hotel Paris.—Mr. Bosshard, D. José Porcel, D. José Guerrero, D. Rafael Pérez Cabezas, Mr. Otto Strans y D. Eugenio Moreán.

Han salido para Motril: D.ª Gabriela Lorenzo y D. A. Martín. De dicha ciudad han venido: D. Andrés Fons. Para Lanjarón y Orgiva han marchado: D.ª Encarnación Robles.

**Procesión.**—Ayer, a las seis de la tarde, fué sacada en procesión la imagen de Nuestra Señora de la Virgen de Lourdes de la iglesia de la Magdalena, para ser trasladada a la de San Antón, donde se celebrará una novena en su honor, que comenzará mañana.

En esta última iglesia, a la llegada de la Virgen, se cantó una Salve por la capilla de música que dirige D. Francisco Morente.

**Calles infranqueables.**—Las piedras amontonadas en las entradas de las calles que desembocan en la de San Isidro, impiden el paso de coches y carros, y dificultan el de los transeúntes.

El sobrestante municipal haría muy bien ordenando a sus operarios que dejen libres de estorbos dichas vías.

**La banda de Gracia.**—Anoche nos obsequió con una serenata la banda de música del Centro Católico Obrero de Nuestra Señora de Gracia.

Interpretó con gran afinación escogidas composiciones, y seguramente la escuchará con gusto el público durante las próximas fiestas de Carnaval, en que postulará para los socios sin trabajo pertenecientes a dicho Centro.

**Los radicales.**—Mañana, a las ocho y media de la noche, se celebrará una velada en el Centro Republicano Radical, sito en el Campillo Alto, núm. 20, para conmemorar el aniversario de la proclamación de la República española.

A dicho acto se invita a todos los republicanos de Granada.

**Los duros falsos.**—Repetidas son las quejas de los comerciantes y de los establecimientos bancarios contra la extraordinaria profusión con que circulan monedas de plata de cinco pesetas, de cuño ilegal.

Esas quejas indican la necesidad de que se adopten medidas encaminadas a impedir los perjuicios que en la vida económica produce la circulación de los llamados duros sevillanos o a que de una vez se declaren buenos todos y no se ponga el menor inconveniente para la circulación de los que tengan la ley de los duros acuñados por el Gobierno.

La tentativa que éste hizo hace algunos años para resolver el problema resultó inútil y gravosa para el Estado, pues pudo grandes sumas en el canje de monedas ilegítimas, puesto que nuevas ilegítimas, a los pocos meses, volvieron a invadir el mercado.

Como indica un periódico madrileño, la misteriosa fabricación de los duros sigue en aumento, cada vez más perfeccionada, confundiendo con las que salen de la Casa de la Moneda con garantía de legitimidad. Por eso precisamente se originan las dificultades, pues el público y los comerciantes e industriales reciben como buenas monedas que después son rechazadas.

Puede asegurarse que en la actualidad circulan duros no legítimos en tanta o quizá mayor cantidad que antes de la primera recogida. Se conoce que la industria de la fabricación de duros es provechosa, pues hay gentes que hacen la competencia al Estado acuñando monedas que tienen la ley necesaria.

Paréceme que en algunas poblaciones circulan también duros que no son los llamados sevillanos, sino monedas burdamente confeccionadas que acusan manifiestas inexactas en la fabricación.

Esta segunda parte agrava más el conflicto y el Gobierno debe adoptar las medidas oportunas con verdadera urgencia, a fin de solucionarlo de un modo satisfactorio antes de que adquiera mayor gravedad.

**Servicio de la plaza para hoy.**—Parada, Córdoba.—Jefe de día, D. Francisco Fernández Escay, comandante de Artillería.—Imaginería, D. Joaquín Moreno Fernández, comandante de Artillería.—Hospital y provisiones, D. Diego Pinzón del Río, segundo capitán de Vitoria.

De orden de S. E., el comandante, sargento mayor de plaza, José Fernández.

**Licor del Polo.**—El solo dentífico español garantizado de competencia profesional que se vende en su propia natividad diez veces más que cualquier otro dentífico en la suya.

**BURLADA.** La reina de las aguas de mesa. Pedir en Hoteles y Restaurants. —La anemia, clorosis, colores pálidos, menstruación difícil y lencorea, se curan con el Dinamógeno Saiz de Carlos.

## PROCEDER HUMANITARIO

Nos dicen de Armilla, que el alcalde don Juan Fernández y los principales contribuyentes, D. Antonio García, don Vicente Machado, D. Andrés Mata y su hermano D. Manuel y otros cuyos nombres sentimos no conocer, para mencionarlos en esta lista de honor, han reunido, por espontáneo y generoso impulso, cantidades de dinero suficientes para socorrer a los braceros necesitados, a quienes por esta ayuda no falta lo indispensable para la subsistencia de sus familias, durante la actual época de lluvias que impide toda labor agrícola.

Si en los demás pueblos se imitara el noble y caritativo proceder de la autoridad local y demás pudientes de Armilla, se mitigarían de modo notable la miseria y las penalidades de los pobres.

# La nueva ley de Reclutamiento

Reglamento para su ejecución

(CONTINUACIÓN)

INSTRUCCIONES PROVISIONALES

para la aplicación de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 19 de Enero de 1912

Artículo 31. Para hacer uso de la autorización concedida en el art. 108 de la ley deberán los mozos probar ante el Ayuntamiento o consulado en que se presenten para el reconocimiento que tienen su residencia habitual en la localidad, por su profesión, ocupaciones, estudios u otra causa análoga, o que se les causa un efectivo perjuicio obligándoles a efectuar el viaje para presentarse ante el Municipio en que fueron alistados, sin que deban admitirse como motivo para hacer uso del beneficio concedido en el citado artículo las ausencias eventuales que no se justifiquen plenamente.

Art. 32. Los Ayuntamientos o Consulados en que se presenten para ser reconocidos los mozos a quienes se refiere el artículo anterior, al mismo tiempo que cursen al de su alistamiento los certificados y medidas necesarias para su clasificación, si no les corresponde la de soldados, remitirán los documentos justificativos de su ausencia y del motivo por que no han podido presentarse ante el Ayuntamiento en que fueron alistados.

Art. 33. Lo prevenido en el artículo 108 de la ley es aplicable a los mozos de reemplazos anteriores sujetos a revisión de sus exclusiones o excepciones.

Art. 34. Para la revisión de los individuos que en reemplazos anteriores no fueron excluidos temporalmente del contingente o exceptuados, del servicio en filas, se observarán análogas formalidades y requisitos que para los del reemplazo del año corriente. Se apreciarán sus excepciones con relación al día 1.º de Marzo en que dieron principio las operaciones de clasificación de los mozos del reemplazo corriente, y las exclusiones, según el estado que tuviesen el día en que se haga la revisión.

Art. 35. El matrimonio de hermanos de los mozos que se realice después del sorteo, no producirá excepción, así como tampoco cualquier otra causa que por no ser absolutamente independiente de la voluntad de los interesados, no pueda ser considerada como de fuerza mayor.

Art. 36. Las operaciones y diligencias que deben practicarse para la clasificación y declaración de soldados se ejecutarán desde una hora cómoda de la mañana hasta la de ponerse el sol, suspendiéndose al mediodía por espacio de una hora.

Art. 37. El reconocimiento facultativo de los mozos comprendidos en el reemplazo de cada año, que con arreglo al artículo 103 de la ley, tienen que practicar indispensablemente los médicos titulares de los Ayuntamientos, aleguen o no aquellos enfermedad o defecto físico, se refiere exclusivamente al año en que por primera vez se presenten a la clasificación de mozos, sin que la referida operación haya de practicarse necesariamente en años sucesivos para los sujetos a revisión como exceptuados del servicio en filas, y si sólo para los excluidos temporalmente del contingente por defecto físico y para los exceptuados en el caso de que aleguen exclusión por defecto físico o enfermedad sobrevenida.

Art. 38. A fin de facilitar a los mozos la formación de los expedientes de excepción, para que puedan justificar en tiempo oportuno el derecho que tienen a disfrutar las que aleguen por motivo de pobreza, los secretarios de los Ayuntamientos estarán obligados a informarles gratuitamente acerca de los documentos y trámites necesarios en los referidos expedientes.

Art. 39. Los Ayuntamientos y Comisiones mixtas deben, a solicitud de los interesados, reclamar oficialmente de los Juzgados municipales, parroquias y demás oficinas la expedición gratuita, y en papel de oficio, de cuantos documentos y certificaciones sean necesarios para acreditar las excepciones que se aleguen por motivo de pobreza, sin perjuicio de que los interesados abonen los gastos de papel, y derechos correspondientes, con arreglo al art. 115 de la ley, en el caso de no acreditarse aquella.

Art. 40. Dependiendo del tiempo que se emplee en la tramitación de los expedientes por excepción sobrevenida después del ingreso en Caja, a que se refieren los artículos 93 y 94 de la ley, el que se anticipe o retrase la fecha en que los individuos puedan marchar a sus hogares para atender al sostenimiento de sus familias pobres, la instrucción de estos expedientes debe hacerse con carácter urgente, sin que su duración pueda exceder de tres meses, salvo casos excepcionales y perfectamente justificados. Las Comisiones mixtas, por su parte, deberán hacer la nueva clasificación de los individuos comprendidos en este caso en el plazo de un mes.

Art. 41. Con arreglo a los preceptos de la ley es obligatoria la presencia de todos los mozos en el acto de la clasificación ante los Ayuntamientos y en el de la revisión, tanto éstos como ante las Comisiones mixtas, cuando se trata de excluidos por enfermedad o defecto físico comprendido en el cuadro de inutilidades, salvo los casos previstos en los artículos 100 y 114 y en el número 2.º del 126.

Los exceptuados no estarán obligados a presentarse personalmente para las revisiones de sus expedientes, a no ser que sean reclamados expresamente; pero si alguna de dichas revisiones no presenten, dentro de los plazos legales, los documentos justificativos de sus excepciones, se entenderá renuncian a ellas, y serán declarados soldados.

Art. 42. Para justificar, a los efectos de excepción de un mozo la existencia de otro hermano sirviendo en las filas

del Ejército, el interesado facilitará a la Comisión mixta cuantos datos le sea posible referente al arma, Cuerpo o Centro en que sirve y punto en que reside, y la Comisión mixta solicitará con estos datos de la autoridad militar superior de la región o distrito respectivo, la certificación de la existencia del hermano como soldado del Ejército, perteneciente al cupo de filas en primera situación del servicio activo, en el día con relación al cual deba apreciarse la excepción, según los casos.

Art. 43. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los jefes de todos los Cuerpos y unidades deberán indagar de los individuos de tropa puestos bajo su mando, si alguno de ellos tiene un hermano sujeto al llamamiento de cada año, para remitir a la Comisión mixta correspondiente, antes del día 1.º de Abril, y sin esperar su petición, los certificados de permanencia en el servicio de los respectivos hermanos.

Art. 44. Para comprobar la talla y peso de los mozos se emplearán iguales formalidades que en los Ayuntamientos, nombrándose por la autoridad militar dos sargentos talladores y dos pesadores, que variarán en lo posible por días y por actos. Los casos de discordia entre los talladores y pesadores se resolverán por los médicos de la Comisión mixta.

Art. 45. Cuando no guardara el mozo la posición debida, la Comisión mixta le apercibirá hasta tres veces, y si no obedeciese, se hará constar el hecho en acta y se le declarará con talla suficiente para el servicio militar.

Art. 46. Con arreglo al art. 143 de la ley, y teniendo en cuenta lo prevenido en el 41 de estas instrucciones, los mozos que debiendo presentarse personalmente ante las Comisiones mixtas dejaren de hacerlo, sin justificado motivo, serán declarados prófugos, e igual clasificación se aplicará a los mozos que abandonen la observación médica a que estén sujetos, como consecuencia de lo prevenido en el art. 138 de la ley. Cuando el que abandone la observación médica sea el padre o alguna persona de la familia del mozo del que se pretendiera probar la inutilidad para los efectos de excepción del servicio en filas, se entenderá renunciar a la excepción y se declarará al mozo soldado.

Art. 47. Terminados los juicios de revisión ante las Comisiones mixtas, volverán los mozos a sus casas, debiendo aquellas comunicar al jefe de la caja a que pertenezca cada uno los acuerdos que dicten con posterioridad al ingreso en caja y las resoluciones del ministerio de la Gobernación en los expedientes de alzada que se promuevan.

Art. 48. Los individuos que entablen recurso ante el ministerio de la Gobernación, se considerarán para todos los efectos, en tanto no se resuelva el recurso, con la clasificación hecha por la Comisión mixta.

Las resoluciones del ministerio de la Gobernación en los recursos entablados contra los fallos de las Comisiones mixtas surtirán desde luego todos los efectos, modificándose la clasificación del mozo, así como su situación militar, si a ello hubiera lugar, aun cuando haya ingresado ya en filas.

CAPITULO XI

## De los prófugos

Art. 49. La declaración de prófugos y del recargo del tiempo se hará instruyendo para cada individuo un expediente por el Ayuntamiento.

Principiarán sus actuaciones tan pronto como termine la clasificación de los mozos alistados.

Art. 50. Justificada sumariamente en dichas actuaciones la falta de presentación del prófugo, se pasará el expediente al concejal encargado, para que, en el término preciso de veinticuatro horas, exponga lo que entienda oportuno. Se entregará por igual término al padre, tutor e pariente más cercano del que se dice prófugo, a fin de que expongan sus descargos, y si no hubiere aquellas personas o no quisieren tomar este cargo, se nombrará de oficio un vecino honrado en calidad de defensor. Igual entrega se hará por el mismo término de veinticuatro horas al padre, tutor, pariente más cercano o apoderado del mozo que ocupé el primer lugar de alistamiento, a fin de oír sus alegaciones, y si no hubiese dichas personas interesadas o no quisieren tomar parte en el asunto, pasarán las actuaciones con el indicado edicto a los que sigan por su orden en el mismo alistamiento.

Enseñada oír el Ayuntamiento, en juicio verbal, las justificaciones que respectivamente se ofrezcan, y se terminará el expediente, precisamente en el plazo de seis días, remitiéndolo a la Comisión mixta.

Art. 51. Esta Comisión hará la declaración de ser o no prófugo el individuo de quien se trata, y en primer caso, la condenación al pago de los gastos que ocasione su captura y conducción.

Art. 52. Declarado prófugo un individuo por la Comisión mixta, ésta lo comunicará al gobernador civil de la provincia, con cuantos antecedentes tengan relativos a su posible paradero, a fin de que puedan hacerse las gestiones necesarias para su busca y captura.

Art. 53. Los individuos declarados definitivamente prófugos por las Comisiones mixtas, cuando comparezcan ante ellas, en virtud de lo dispuesto en el art. 158 de la ley, al presentarse o ser aprehendidos ingresarán desde luego en caja; y quedarán sujetos a la jurisdicción militar, aun cuando no haya llegado la fecha para el ingreso en caja del reemplazo a que pertenecieran.

Art. 54. Los capitanes generales de las regiones y distritos deberán cuidar del exacto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la ley, tan pronto como las cajas respectivas les comuniquen el individuo a quien, con arreglo a sus preceptos, correspondía ser licenciado, y

# Un paseo hasta el final de la calle

de Recogidas, puede producir a las

familias algunos cientos de pesetas.

200 PESETAS

500

150

4

PRIMERA FÁBRICA DE MUEBLES DE GRANADA

REGOGIDAS, 24. — Última casa de la calle

en el caso de que dicho individuo no pertenezca a ninguno de los Cuerpos de su región o distrito, lo manifestarán sin demora al de aquella en que preste sus servicios.

(Continuará.)

## El viaje del Rey

Anoche nos manifestó el Gobernador civil Sr. Del Campo, que S. M. el Rey vendría hoy a Granada, porque anoche salía para Sevilla, acompañado del Presidente del Consejo de Ministros Sr. Canalejas.

Agregó que S. M. saldrá el sábado de la noche de Sevilla, con dirección a Láchar, a donde llegará mañana domingo, por la mañana.

Estará en Láchar cazando, los días 11, 12, 13 y 14, y el jueves 15 vendrá a Granada para visitar la Alhambra.

El Sr. Del Campo saldrá esta tarde para Loja, donde permanecerá, y hará su regreso acompañando a S. M. en la madrugada del domingo.

Anoche llegaron a Granada la alta servidumbre de Palacio, la policía especial del Rey y fuerzas de vigilancia de otras provincias, que marchará mañana para Láchar, donde se encuentran ya las fuerzas de la guardia civil reconcentradas.

El ilustrado médico D. José Chastáng ha fijado su residencia en Villanueva de las Torres.

En sus posesiones de Limones (Moclin), falleció ayer el canónigo Abad del Sacro-Monte, don Cristóbal Fernández González.

Reciba su familia nuestro más sentido pésame.

Hoy sábado, se celebrará en Madrid, en casa de los condes de Esteban Collantes el tradicional banquete con que el ilustre senador obsequia anualmente a sus antiguos compañeros de la Prensa.

Al banquete asistirá el Presidente del Consejo Sr. Canalejas.

La petición de la mano de la bella señorita Anita Silvela y Viesca, hija de los marqueses de Santa de Silvela, se ha aplazado a causa de haberse agravado en su enfermedad una hija de los condes de Malnueve, hermano del marqués.

El día 15 se celebrará en Mudrid el enlace de la bella señorita Ana Díaz, con el sportsman D. Juan Montojo y Knight.

El miércoles se reanudarán las comidas en casa de la marquesa de Squilache. Después de la comida hubo bridge.

## HORRENDO PARRICIDIO

### UNA MUJER DECOLLADA

Los crímenes del alcohol

Cuando circuló ayer por la mañana la noticia de que un anciano había asesinado a su esposa, atribuyendo unos el móvil a los celos y otros a hondas divergencias matrimoniales, nadie buscó la verdadera explicación en su origen único; el alcoholismo.

Un hombre que ha vivido largos años con su mujer, hasta tener hijos casados, de más de 30 años de edad, entregado siempre y cada día con mayor afición al vicio de la bebida, convirtió su hogar en semillero eterno de discórdias, ahuyentando la relativa felicidad de que podía haber disfrutado; y en los últimos años de su existencia, en uno de esos estados de excitación en él tan frecuentes, ha realizado la amenaza que tantas veces dirigiera a su cónyuge, matándola de modo inicuo, bárbaro y tan espantoso como repugnante.

Tal fué el crimen de ayer, del que se habló en todas partes. Un hecho sin los acicates de las pasiones, de los arrebatos juveniles, realizado por un viejo cuya agobiada cabeza se inclinaba ya al sepulcro.

¡Eso es en la Plaza Nueva!

Ayer de madrugada, cuando aún la luz diurna no había ahuyentado las sombras de la noche, un individuo vestido pobremente, y llevando una manta al hombro, bajó por la calle de Reyes Católicos y llegando al Ayuntamiento cuyas puertas estaban cerradas, llamó fuertemente.

Uno de los guardias municipales que se hallaban prestando servicio de guardia, contestó mal humorado, al oír los intempestivos golpes y al fin salió a enterarse de lo que quería el importuno que no lo dejaba desahogar el sueño.

—¿Qué ocurre?

—Que me he peleado con mi mujer y le he dao un corte...

—Eso no es aquí; vaya V. a contarlo a la Plaza Nueva.

—¡Ah! Pero es allí?

—Sí, hombre; de Dios; en la Audiencia, donde estará la policía.

—Osté dispense...

—No hay de qué.

El guardia cerró de golpe y el desconocido echó calle arriba hasta llegar a la citada plaza, penetrando en el zaguán de la Audiencia.

¡Creo que le he despachado!

El supuesto traspasador se acercó al

cuadrilátero de cristales, donde se hallaba sentado al braserío el policía Urquizar.

—¿Ave María!

—Entre V. ¿qué ocurre?

—Pues na; que llegué al Ayuntamiento y el rondin me ha dicho que es aquí donde tengo que presentarme.

—¿Qué le pasó a V.?

—Que he regañao con la parienta, le he dao un cortecillo y he venío a entregarme.

—¿Dónde le ha dado V. el corte?

—En el pescuezo; creo que le he despachao.

Urquizar dió un salto al oír esta brutal confesión y se apresuró a conducir al de la manta a la Jefatura de vigilancia.

La vieja asesinada

Ya en la Jefatura, el detenido contestó a las preguntas de ritual, diciendo que se llamaba Juan Puertollano Romero, de 60 años de edad, casado con Antonia Filomena García González, de 62 años; jornalero y habitante en la casa número 31 de la calle del Agua, parroquia de San Ildefonso.

Confirmó la agresión a su esposa y su creencia de que la había matado.

Varios policías dirigieron rápidamente a la calle del Agua, número 31, a cuya puerta había ya un grupo de vecinos.

Entraron en la alcoba de Juan y Antonia y retrocedieron horrorizados.

Tendida en la cama, medio cubierta con las ropas de la misma, estaba la anciana. Tenía tan tremenda herida en el cuello que casi estaba la cabeza separada del tronco. El pecho y el suelo estaban empapados en sangre.

Antonia, desde luego, estaba muerta.

Rumor infundado

Mientras la policía avisaba al juzgado, el vecindario entregábase al comentario.

Decíase que Juan y Antonia tenían graves divergencias a causa de no estar él conforme y ella sí, en que su hija tuviera relaciones íntimas con un hombre.

Esto no era exacto; pues la hija de este matrimonio está casada civil y eclesiásticamente, observando conducta irreprochable.

Trabajos del Juzgado

A las cuatro y media de la madrugada, se presentó en la casa del crimen el juez de guardia, Sr. Bellver, acompañado del actuario Sr. Ruiz Peralta y del alguacil Cremades, empezando acto continuo a instruir diligencias.

El juez reconoció el cadáver, ordenando su levantamiento y conducción al tementero.

Practicó el Sr. Bellver otras diligencias, tomando declaración a varios vecinos.

Estos se limitaron a manifestar que el matrimonio tenía con mucha frecuencia y que Juan se embriagaba frecuentemente, dando mala vida a su mujer.

Declara el parricidio

El Juzgado se trasladó a la Jefatura de Vigilancia, para tomar declaración al detenido.

Paréceme que éste manifestó que su mujer tenía carácter violento, y que ya acostados, ella estuvo reprendiéndolo.

El le contestó, ella le llamó bestia y animal, y entonces, Juan se incorporó, introdujo la mano en un bolsillo del chaleco que tenía colgado de una de las botas de la cama, y sacando una navaja barbeta, la abrió, dando a la pobre vieja un cortecillo en el cuello. Ella lanzó un grito y quedó inmóvil. Por la tremenda herida brotaba la sangre a borbotones.

Asustado al ver la sangre, Juan Puertollano se levantó, cogió una camisa y un paño que había en el cajón de la mesa y luego la manta; tiró la navaja por una ventana al corral y saltó la tapia, marchándose hacia el Ayuntamiento.

Manifestó que no había salido por la puerta de la casa; a fin de no pasar por la habitación de una hija suya, que está enferma por haber dado a luz hace poco tiempo.

Contó, por último, en la forma que les hemos consignada, su presentación a los agentes de la autoridad.

Notas finales

# Por Telégrafo

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID

## LAS CORTES

SENADO

Sesión del día 9 de Febrero de 1912

Preside D. Eugenio Montero Ríos.  
El Sr. Maestre pide la creación de una Escuela de Administración naval en Cartagena.  
El Sr. Pidal ofrece estudiar el asunto.  
El Sr. Calbetón pide un estado de cantidades subastadas para carreteras desde 1906 a 1911.  
Orden del día.  
Nota en definitiva la ley estableciendo el asiento para las mujeres trabajadoras.  
Y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 9 de Febrero de 1912

Preside el Sr. Conde de Romanones.  
Declárase vacante el distrito de Castellón.  
El Sr. Carner manifiesta que parte de la opinión cree que la perturbación producida en los servicios públicos, se debe a la guerra de África.  
Anuncia una amplia interpección, y para desarrollarla, solicita datos relativos a los gastos de la guerra, recompensas, bajas, prisioneros y créditos extraordinarios.  
El Sr. Conde de los Andes lee una gaceta en la que se relatan las condenas recaídas sobre un periodista radical, que se mandó al extranjero pensionada con dos mil pesetas por el Ministerio de Instrucción pública.  
Orden del día.

Los suplicatorios

Deséchase la enmienda de D. Emiliano Iglesias.  
El Sr. Pedregal apoya otra relativa a representación proporcional en la comisión de suplicatorios.  
El Sr. Moret acepta.  
El Sr. Lerroux expone la necesidad de modificar la redacción del dictamen porque, como ésta significa un atropello a la inmunidad, algunos liberales coinciden con él.  
El Sr. Moret afirma que la comisión quiere la concordia.  
Parece bien el relator por la inmunidad, y se discute a su debido tiempo.  
El Sr. Lerroux pretende, que para la votación de los suplicatorios se adopte el acuerdo por la mitad más uno de los diputados, y que se informe, el último artículo referente a la extensión de la inmunidad.  
Censura el apresuramiento para aprobar este dictamen.  
Si no se retira el proyecto para buscar una fórmula, los radicales mantendrán todas sus enmiendas, llegando incluso a la obstrucción.  
El señor Azcárate dice, que no hace obstrucción, pero si el Gobierno abusa de su posición, propondrá a sus amigos la resolución más extensa.  
Tómase en consideración una enmienda del señor Pedregal.

Noticias varias

**Dimisión de Francos Rodríguez**  
A pesar de las negativas oficiales, sábase que ha dimitido el alcalde de Madrid D. José Francos Rodríguez, aceptando el Gobierno la dimisión.  
Se nombrará sustituto al regreso del señor Canalejas, de Sevilla.  
Indícanse a los señores Villanueva y Ruiz Jiménez.  
**Gasset en Sevilla**  
Telegramas oficiales de Sevilla, dicen que llegó el Sr. Gasset, haciéndosele un cariñoso recibimiento.  
Por la línea de Huelva salió, llegando hasta el pueblo de Camas, para apreciar la inundación de la vega y Triana.

El Tajo

Dicen de Aranjuez, que el Tajo volvió a subir en la madrugada y desbordóse entre Castillejo y Algodor, interceptando el paso de los trenes de Toledo.

Combinación de Magistrados

Se ha firmado hoy la siguiente:  
Jubilando al señor Landeño, presidente de Sala del Supremo.  
Nombrando para sustituirle al señor García Hita.  
Idem magistrado del Supremo a don Juan Cruz Cisneros.  
Declarando excedente al magistrado del Supremo señor González Tamayo.  
Nombrando para sustituirle a don Manuel Valle.  
Idem presidente de la Audiencia de Madrid a don Francisco de Paula.  
Idem de Sala a don Francisco Vasco.  
Idem presidente de la Audiencia de La Coruña a don Fabián Sunye.  
Idem magistrado de Pamplona a don Enrique Capa.

Muerte de un granadino.— Ferrocarril.— El primer plazo de la cuota militar.

La Gaceta anuncia el fallecimiento en Puerto Rico de Agustín García, natural de Granada.  
Inserta una Real orden fijando el plazo de 60 días para presentar proyecto para la construcción del ferrocarril de Alhama a Láchar.  
Publica también una disposición autorizando a los mozos a comprometerse en cajas de reclutas, antes del sorteo, a efectuar el pago del primer plazo de la cuota militar hasta el 31 de Mayo.

El temporal en Madrid

La mayoría de las líneas telegráficas están incomunicadas.  
El Jarama ha crecido tres metros.  
Se ha inundado la carretera de Aragón.  
El puente de San Fernando y la casa de Viveros, se han hundido.  
En el Tajo se ha iniciado el descenso.

Noticias de Melilla

El destacamento que salió ayer de reconocimiento hacia el zoco de Tynain, dispersó con una carga de caballería al enemigo.  
Resultado herido de gravedad el feriente de Alcántara señor Felú.

El Manzanares

Esta madrugada llevaba el Manzanares dos metros sobre el nivel ordinario. Inundada parte de la ribera.  
La policía custodia los puentes.  
Parejas de la benemérita de caballería recorren los contornos aguantando la lluvia.  
Formóse un verdadero lago y reventaron las alcantarillas.  
Al desbordarse las aguas invadieron las casas.  
Los inquilinos, aterrorizados, pidieron socorro.  
Inmediatamente avisóse a la Alcaldía y acudió personal.  
Cae un verdadero diluvio.  
Todo está prevenido para caso de apuro.  
Bomberos y numerosas brigadas de obreros municipales están preparados con todo género de artefactos.  
En la confluencia de las calles Lugo y Oviado y el Hipódromo en la barriada de los Cuatro Caminos, los bomberos lograron desalojar de agua algunas casas, salvando a un centenar de enseres.  
Las casas fueron cerradas.  
Hoy reconstruían el arquitecto.  
Los moradores se han albergado en domicilios de los vecinos y en las casas de socorro.

PROVINCIAS

Puente en peligro

CADIZ 9.—Dicen de Villamartín, que peligró el puente sobre el Guadalquivir.  
En Villagarcía  
PONTEVEDRA 9.—El comandante de Marina de Villagarcía dice, que el tem-

poral ha destruido los muelles del puerto sur y quedan los barcos sin abrigo.

Más inundaciones

GUADALAJARA 9.—El Henares lleva cinco metros sobre el nivel ordinario.  
Los alcaldes de Jadraque y Sigüenza, dicen que los vecinos alarmados han desalojado las viviendas, salvando las personas y el ganado.

Marineros a Sevilla

CADIZ 9.—El comandante del apostadero ha enviado a Sevilla 40 marineros. Ignórase si llegaron, pues el telégrafo y el correo están incomunicados.

Minas inundadas

PUERTOLLANO 9.—Llueve copiosamente hace diez días.  
Se teme que ocurran inundaciones en las minas de carbón.  
Se han adoptado grandes precauciones en evitación de hundimientos.  
En la mina de Argüelles entró bastante agua.  
El río Ojailan ha crecido considerablemente.  
El agua entra por los hundimientos contiguos a las galerías en explotación.  
Hácese titánicos esfuerzos para contener las corrientes de las aguas, levantando diques, que arroja la impetuosidad del río.  
Créese que de un momento a otro se inundarán algunas minas.

Más de las inundaciones

SEVILLA 9.—Cumplimentaron al señor Gasset numerosas comisiones.  
El Ministro de Fomento telefonó sus impresiones al Sr. Canalejas.  
El Ministro, el Gobernador, Rodríguez de la Borbolla, el Alcalde y el Presidente de la Diputación provincial comieron juntos, cambiando impresiones.  
Rumoreábase que en Triana se ha ahogado el picador Chaves, de la cuadrilla de Gallito.  
Los estudiantes han pedido al alcalde, la banda municipal, para postular en las calles a beneficio de los damnificados por las inundaciones.

EXTRANJERO

Inglaterra y Alemania

BERLÍN 9.—Un periódico dice, que el Ministro de la Guerra inglés, el Embajador británico y el Canciller del Imperio, conferenciaron hoy, durante varias horas, en la Embajada de Inglaterra.  
El Ministro inglés visitó luego al Kaiser.  
Monarca delicado  
COPENHAGE 9.—El Rey ha mejorado del catarro que le molesta hace algunos días.  
Lluvias en Portugal  
OPORTO 9.—Ha experimentado una gran crecida el Duero.  
LISBOA 9.—Reinan temporales en todo Portugal, habiendo causado grandes daños en las vías férreas.  
Han crecido extraordinariamente los ríos, temiendo desbordamientos.

Bolsa de Madrid

Interior 4 por 100 contado 00 00  
Idem fin mes 85 05  
Amortizable 4 por 100 00 00  
Idem 5 por 100 102 05  
Banco Hipotecario 250 00  
Banco de España 450 00  
Compañía de Tabacos 00 00  
Cédulas 102 25  
Azucarera: Ordinaria 00 00  
Preferentes 45 50  
Obligaciones 78 00

CAMBIOS

París, a la vista 0 00  
Londres 00 00

ULTIMA HORA

Final del Congreso

Deséchase la enmienda de D. Emiliano Iglesias por 119 votos contra 14.  
El señor Salillas apoya extensamente otra enmienda.  
Presenta la cuestión como criminalista que ve y define la política conocida por caciquismo.  
Interrompe el discurso para jurar al señor Pérez Crespo.  
El señor Requejo le contesta.  
Deséchase la enmienda por 81 votos contra 17.

El señor Jimeno, contestando al señor Conde de los Andes, dice que es inexacto que el periodista Mitegui, a quien se ha referido, haya recibido pensión alguna por el Ministerio de Instrucción pública.  
Levántase la sesión.

EL REY A SEVILLA

MADRID 9.—A las ocho y veinte minutos marcharon a Sevilla, el Rey y el señor Canalejas.  
Despidiólos, la familia real, el Gobierno, muchos políticos, dos palatinos y el general Weiler, el cual marcha mañana a Barcelona y cumplimentó al Rey.  
También le cumplimentó el general Echagüe.  
Unidad de aerostación en Melilla  
Embarcación a pique  
En el vapor «Lázaro» llegó una sección de aerostación del Parque de Guadalajara formada por cuatro oficiales, cinco sargentos y 75 cabos y soldados.  
Llevarán 6 carros con 81 mulos y caballos.  
Trae un globo y viene mandado por el capitán de ingenieros D. Celestino García Antúnez.  
En el transporte ocurrió un accidente a causa del viento y pequeñez de la embarcación, estando a punto de perecer varias caballerías, evitando el valor y serenidad de los marineros de la Compañía de mar.  
Tras siete meses de huelga  
Ha terminado la huelga de obreros fundidores de Madrid que comenzó hace siete meses.  
D. Juan Sol y Ortega  
Ha marchado a Málaga el Sr. Sol y Ortega.  
No dimita  
A última hora desmientese la dimisión de Francos Rodríguez.  
Colonización interior  
En breve comenzará a discutirse en el Congreso el dictamen reformando la ley de colonización interior.  
El temporal en Cádiz  
Mañana se reunirán en el Congreso los diputados y senadores de Cádiz para ocuparse de la difícil situación que ha creado el durísimo temporal.  
Afectuosa entrevista  
Esta mañana, los señores Moret y Canalejas celebraron una afectuosa conferencia, cambiando impresiones sobre los suplicatorios.  
Infantes  
Procedentes de Villamanrique, llegaron los infantes D. Carlos y D. Luisa.  
D. Alfonso viene a Granada  
Acompaña al Rey a Sevilla, todos los invitados a la cacería en Láchar, menos Quiñones de León y Urzaiz.  
El Rey permanecerá en Sevilla el tiempo preciso para apreciar los daños de las inundaciones y distribuir socorros.  
Créese que desde Sevilla marchará a Láchar a efectuar la cacería.  
Firma de Guerra  
Se han sancionado hoy los siguientes decretos:  
Admitiendo la dimisión al general Beltrán.  
Nombrando para sustituirle al señor Jáudenes.  
Idem coronel del regimiento de Castilla al Sr. Martínez Pedrero.  
Idem al coronel de caballería Sr. Acevedo, para el cuarto desposito.  
Indultando a los sargentos que se casaron sin formalidades reglamentarias.  
Idem a los párrocos que los autorizaron.  
Destinando a los subintendentes señores Márquez de Aguilar y Bermejo a la primera y octava región.  
Idem al coronel de carabineros señor Maldonado a la novena subinspección.  
Destinando a los tenientes coroneles Marino, Mateo y Sevilla, a las comandancias de Badajoz, Oviado y Orense.  
Concediendo la cruz de María Cristina al teniente Diaz.  
Ascendiendo a teniente al sargento Sandoval.

NOTICIAS DE MELILLA

Al regreso a Melilla de las tropas que fueron al poblado de Híamen, víéronse grupos a la orilla opuesta del Kert.  
Las baterías cañonearon, dispersándolos.  
Grupos de jinetes corrieron la pólvora del coche, donde se ha encontrado el cadáver del hombre.  
Se halla aquí, en el depósito.  
Perfectamente. ¿Quiénes son los agentes que han referido la causa desde el principio?  
Foudelet y Martel—repuso el jefe de seguridad.  
Tened la bondad de darles orden, lo mismo que a media docena de agentes, de formar una relación de todos los viajeros que se han marchado de los hoteles que habitaban en el día 21... Es un detalle muy especial.  
Se hará...  
Esperaré mañana por la mañana a las diez a Foudelet y Martel en la habitación cuya llave os pido.  
Os la daré cuando bajemos—dijo el comisario de las delegaciones.  
Aimée Joubert repuso:  
—En seguida vendré aquí para que tengais la bondad de acompañarme al cementerio.  
—Estaré dispuesto—dijo el señor de Gibray.  
—¿Podeis darme las fotografías que os he pedido?  
—Helas aquí. Escoged las mejores.  
Escogió la Joubert algunas y salió del despacho del juez de instrucción acompañado del jefe de seguridad y el comisario de las delegaciones.  
Este último entregó la llave de la casa de la calle Meslay y mandó decir a Foudelet y Martel que los esperaba.  
La señora Rosier subió en un coche que pasaba desahogado.

Continúan las negociaciones para el canje de prisioneros.  
Noticias del campo aseguran que en la Alcazaba de Mench se encuentra detenida una fuerte mealla.  
La Alcazaba hallábase en las cercanías de Tazza.  
La mealla dispone de tres cañones.  
Se ha ordenado a las baterías que impidan sembrar a los moros en la orilla izquierda del Kert.

La confirmación del heredero del Trono

OVIEDO 9.—El verano vendrán los Reyes a Covadonga a confirmar al Príncipe de Asturias.  
Dimisiones  
SANTANDER 9.—Los vocales del Instituto de Reformas Sociales han dimitido, como protesta por la persecución a las sociedades obreras.  
Velada benéfica  
GUADALAJARA 9.—Célebrense velada a beneficio de los heridos de Melilla.  
Los precios son elevadísimos.  
El teatro está lleno.

Intento de suicidio de un recluta

RONDA 9.—Estaban los reclutas en la estación para marchar a Algeciras y uno de ellos se arrojó de improviso debajo de una locomotora, que maniobraba.  
El maquinista dió freno a la locomotora consiguiendo no arrollarlo.  
En estado comatoso fué trasladado el recluta a la casa de socorro de la ciudad, donde se le prestó asistencia facultativa.  
Llamase el suicida Luis Rodríguez Gamito, es natural de Estepa (Sevilla).

EL TEMPORAL

La inundación de Sevilla  
SEVILLA 9.—Del alcance adquirido por la inundación hay pocos precedentes.  
Por noticias de Lora del Río se sabe que las aguas llevan 9 metros de altura sobre su nivel ordinario.  
Sevilla es una isla que poco a poco van invadiendo las aguas.  
En los alrededores, hay cuatro kilómetros de línea férrea cubiertas por la inundación.  
Está completamente perdida la cosecha de aceitunas.  
La crisis obrera toma alictivo aspecto aumentado por la falta de comunicación.

Calamidades generales

BADAJOS 9.—Continúa diluviando. El Guadiana sigue creciendo.  
Se han hundido dos casas sin que haya que lamentar desgracias.  
Reina pánico.  
Aumenta la crisis obrera.  
CACERES 9.—Continúa el temporal. Se ha hundido una casa en construcción.

MECHERO UNIVERSAL

Alhóndiga, 5, frente al Hotel Navío  
Estufas de gas. Buena calefacción. Economía en el consumo  
Precios  
Estufa suiza de la gran fábrica de Solre, pintada en negro y con reflector de cobre. Modelo grande 70 pesetas.  
Idem id. Modelo pequeño 35  
Estufa tubular, esmaltada cerámica, cuatro tubos, con quemador de aire y llama azul. 35  
Mechero cristal, patentado, última novedad y venta exclusiva de esta casa.

PASTILLAS BONALD

Cloro boro sódicas con cocaína  
De eficacia comprobada con los señores médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta, los resaca, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.  
Acanthas virilis  
Poliglicerosulfato BONALD—Medicamento antiséptico, tónico y nutre los siete más óseo muscular y nervioso, y lleva a la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo.  
Frasco de Acanthas granulado, 5 pesetas.  
Frasco del vino de Acanthas, 5 pesetas.  
Elixir antituberculoso Bonald  
DE (THO. OL. INAMO VA. DIRO FO. FO. I. A. RICO)  
Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, catarros broncomonónicos, laringo-faringeos, infecciones gripales, plúricas, etc. etc.  
Precio del frasco 5 pesetas  
De venta en todas las farmacias y en la del autor, Núñez de Arce, 17, Madrid.

Almacenes de Primeras Materias

Fabricación de ABONOS COMPLETOS PARA TODA CLASE DE CULTIVOS  
Carrillo y Compañía.—Granada  
Superfosfatos de todas graduaciones.—Sulfato de amoníaco.—Nitrato de sosa.—Sulfato de Potasa.—Cloruro de potasa.—Sulfato de hierro y escorias.  
Dirección y almacenes en Granada, calle de la Alhóndiga, 11 y 13  
Almacenes en Málaga, Cuarteles, 23  
FÁBRICA Y DEPÓSITO, ESTACIÓN DE ATARPE

Folleto de LA PUBLICIDAD

## SIMONA Y MARIA

(102)

tan piadosa a no ser que hubiese alguna prevención?  
Era tan lógico todo cuanto acababa de decir Aimée Joubert, que ni el señor de Gibray ni los demás magistrados pensaban en contradecirla.  
Las ideas de Aimée Joubert se imponían.  
Empezaban a participar de la convicción de aquella.  
Solo una cosa les parecía asombrosa, y era la gran perspicacia e instinto casi adivinatorio de aquella mujer que entraba a las dos horas escasas del inestable crimen, empezaba a hacer la luz allí donde ellos sólo habían visto tinieblas.  
Ya saben nuestros lectores cómo se acercaba a la verdad, y comprenderán aquel asombro.  
Después de reflexionar un momento repuso:  
—Todo viene a confirmar mis suposiciones. Lartigue viaja por el extranjero y le han visto en diferentes países... eso es de seguro, para comunicarse con los otros socios. Viene enseguida a Bruselas, acercándose a París, donde se fija, en fin para cometer o mandar cometer un nuevo crimen.  
Y añadió con tono feroz:  
—¡Ah! parecería entonces que Dios

proteje mi causa... y facilita mi venganza. Desde entonces no existía ya para el miserable asesino de la condesa de Kouravieff la prescripción que le protege contra los crímenes que ha cometido en otro tiempo, entonces podría yo pedir y obtener justicia.  
Detuvieronse los coches.  
Habían llegado a la prefectura.  
En aquel momento caban las cinco y media.  
Al ver la señora Rosier la hora que era, se acordó repentinamente de su cita con Mauricio.  
—Tengo mucha prisa—dijo al señor de Gibray.—Me esperan en mi casa a las seis. Despedémonos.  
—Es cuestión de cinco minutos.  
Subieron rápidamente al despacho del juez de instrucción que conocen ya nuestros lectores, y el señor de Gibray buscó la hoja de papel que guardara como una cosa insignificante.  
—La encontré sin el menor trabajo y se la dio a Aimée Joubert.  
—Esta la cogió, la desdobló y lanzó un grito de sorpresa.  
—¿Qué hay?—preguntó de Gibray.  
—¿Decías que este papel no tenía importancia?  
—¿Tiene alguna que yo ignore?  
—¿Qué si tiene?... ¡ya lo creo! Es la luz en medio de las tinieblas, el hilo de Ariadna en medio del laberinto.  
—¿Fues que es lo que veis en ese papel?  
—Me extraña que no lo hayais adivinado. ¿No habéis conocido que es uno de que se sirven en las embajadas para lle-

var la correspondencia diplomática? ¿No habéis comprado que lo que tenéis delante de los ojos es una clave llamada de rejilla?  
—¿Una clave?—repitió el juez de instrucción.—¿De veras?  
—Indudablemente os lo probaré mañana sirviéndome de ella... yo misma... La presencia de esta clave sobre el cadáver del hombre asesinado, me confirma en mi idea... Estamos frente a una asociación de malhechores, y uno de sus asociados ha matado a dos de sus cómplices... Hace un momento suponía que Lartigue formaba parte de esa asociación; pero ahora tengo la completa seguridad de ello... Hace 23 años vi en su cartera un papel lo mismo que este y creí que no tenía importancia ninguna... La experiencia me ha demostrado desde entonces que me había equivocado... Lartigue está en París... Si no está ahora, volverá por que se cree al abrigo de toda persecución.  
—Nadie me conoce—piensa él;—nadie me amenaza.  
—Pero el miserable no cuenta conmigo! ¡Vivo aún y he vuelto a emprender el combate! ¡Dios ha sido quien os ha inspirado el pensamiento de reclamar mi ayuda! ¡Bendito sea!  
Señor de Gibray, os suplico me autorizéis para llevarme este papel. Tengo que estudiarlo con calma.  
—¿Podeis llevaroslo, señora?  
—Mañana tendré necesidad de visitar la tumba de la familia Kouravieff.  
—Os acompañaré a ella.  
—Desee también examinar el interior

del coche, donde se ha encontrado el cadáver del hombre.  
—Se halla aquí, en el depósito.  
—Perfectamente. ¿Quiénes son los agentes que han referido la causa desde el principio?  
—Foudelet y Martel—repuso el jefe de seguridad.  
—Tened la bondad de darles orden, lo mismo que a media docena de agentes, de formar una relación de todos los viajeros que se han marchado de los hoteles que habitaban en el día 21... Es un detalle muy especial.  
Se hará...  
Esperaré mañana por la mañana a las diez a Foudelet y Martel en la habitación cuya llave os pido.  
Os la daré cuando bajemos—dijo el comisario de las delegaciones.  
Aimée Joubert repuso:  
—En seguida vendré aquí para que tengais la bondad de acompañarme al cementerio.  
—Estaré dispuesto—dijo el señor de Gibray.  
—¿Podeis darme las fotografías que os he pedido?  
—Helas aquí. Escoged las mejores.  
Escogió la Joubert algunas y salió del despacho del juez de instrucción acompañado del jefe de seguridad y el comisario de las delegaciones.  
Este último entregó la llave de la casa de la calle Meslay y mandó decir a Foudelet y Martel que los esperaba.  
La señora Rosier subió en un coche que pasaba desahogado.

—Calle de Victoire—dijo al cochero.—Cinco francos la hora. ¡A escape!  
Una vez sola en el coche empezó a reflexionar en la proposición que había aceptado.  
—Por espacio de algunos minutos no se ocupó del crimen que consternaba a todo París.  
Solo pensaba en su Mauricio.  
—No he tenido valor para negarme—pensaba—porque no se ha extinguido el odio en mi corazón y quiero vengarme del infame a quien me entregué llena de amor y confianza creyéndole un hombre honrado y no era sino un bandido y el más vil de los asesinos.  
—Me han vencido el odio y la sed de venganza... He dicho sí. Pero no hubiera sido mejor que hubiera dicho no?  
—Si por casualidad llegase a saber un día Mauricio qué formó parte de la policía, soy un número entre los agentes, ¿me seguiría estimando? ¿seguiría conservándome su ternura? ¿no pensaría como la generalidad de las personas que la policía es una cosa abyecta?  
—No... no... es imposible... Yo sabré abrirle los ojos... El hijo perdonaría a su madre y no dejaría de amarla... Además tendré cuidado de obrar de manera que no se perciba de nada... nada será sospechoso en mis costumbres y no llegará nunca a advertir a Ojo de Gato en la señora Rosier.  
—Bastante tranquilizada por estas reflexiones, Aimée Joubert, cuya imaginación pasaba rápidamente de un asunto a otro, prosiguió:

—Es imposible que me equivoque... Si Lartigue debe ser la llave maestra de este lúgubre drama. He hecho muy bien en volver a tomar mi puesto en la brigada de seguridad, porque debo un agradecimiento eterno al conde Ivan, a ese hijo cuya madre asesinaron y no ha maldecido en mi a la querida del asesino. Se lo pagaré trabajando para alcanzar su venganza. Le entregaré el hombre poderoso, al noble infame de quien Lartigue no era sino un instrumento pagado.  
Detuvo el coche.  
Había llegado a la calle de la Victoria.  
Por más que el caballo había ido a escape, eran las seis y cuarto.  
Hacia unos veinte minutos que Mauricio esperaba en el salón sentado junto a la chimenea.  
Al entrar la señora Rosier se levantó y fue a su encuentro, dándole un beso en cada mejilla y exclamando alegremente:  
—¡Hoy no me regañaréis, buena amiga! Habéis sido vos la que habéis llegado tarde.  
Perlas brillantes  
PIEDRAS FINAS  
y el sin rival RELOJ JUVENIA  
San Jerónimo  
33, Zacaín, 33

